



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
11/08/2026 12:56



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 77833C

DILIGENCIA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Efectos: anotación en el expediente

La extiende el Vicesecretario en funciones de Secretario General del Ayuntamiento, para hacer constar el acuerdo adoptado por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2026, que a continuación se recoge

Salvedad: la señalada en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, de no hallarse aprobada el acta y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Fundamento legal: artículo 3.2.h) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

ACUERDO

8 .- Tramitación de asuntos incluidos en el orden del día previa declaración de su urgencia.

Prevía declaración de urgencia, -que se produjo por unanimidad- en el punto XXXX del orden del día y con el quórum exigido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la mayoría absoluta legal; se trató el siguiente asunto:

- Expediente 75934P: XLVIII Concurso Exposición de Ganado Vacuno Villaviciosa 2026 (Edición Digital). Anulación bases.-

VISTO el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2026 por el que se acuerda aprobar la convocatoria del 68 CONCURSO EXPOSICIÓN DE GANADO VACUNO VILLAVICIOSA 2026 – EDICIÓN DIGITAL, según propuesta de la Alcaldía con una dotación de 4.910 euros y con sujeción a las Bases Generales reguladoras del régimen de concesión de subvenciones, aprobadas por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Villaviciosa, con fecha de 31 de julio de 2025, publicadas en el BOPA n.º 183 de fecha 23 de septiembre de 2025 , dándole publicidad en la forma establecida en las citadas Bases Generales.

De conformidad con todo ello, sin que se produjera debate y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

Primero.- Anular la convocatoria del 68 CONCURSO EXPOSICIÓN DE GANADO VACUNO VILLAVICIOSA 2026 – EDICIÓN DIGITAL publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 4 de agosto de 2026.

Segundo.- Dar publicidad en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, y en la página web municipal.

Villaviciosa, a fecha de firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHRE D99J MP7F H2PE

Diligencia de acuerdo JGL- acuerdo tras ratificación de urgencia - anulación bases concurso ganado - SEFYCU 186597

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1